



**Listado Provisional con Calificaciones**

RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 – BASES CONVOCATORIA OFICIAL AGROPECUARIO – PTO. 21467

**PRUEBA DE APTITUD:**

NIF/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO	RESULTADO
52535543R	BERNARDEZ NOGALES, MANUEL	5	NO APTO
11796794W	CARRALERO RUIZ, ANGEL DANIEL	5,5	NO APTO
48204799L	GIL VILLALVILLA, DIEGO	24	APTO
51884367R	HARO HITA, FELIX	25	APTO
47314310K	MARTIN ABAD, MARCOS	18,5	APTO

**CONCURSO:**

ADMITIDOS (ACCESO DECLARADO: TÍTULO o EXPERIENCIA)	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	EXPER. PROFESIONAL EN LA MISMA CATEGORIA EN ADMN PUBLICAS 0,15 PTOS POR MES	EXPER. PROFESIONAL EN LA MISMA CATEGORIA EN CUALQUIER OTRO CENTRO O EMPRESA 0,10 PTOS POR MES	EXPER. PROFESIONAL EN LA MISMA CATEGORIA DE FORMA AUTÓNOMA 0,10 PTOS /MES	CURSOS DE FORMACION	TOTAL
ADM (TIT)	GIL VILLALVILLA, DIEGO	48204799L	0	0	0	0,2	0,2
ADM (EXP)	HARO HITA, FELIX	51884367R	0	0	0	0	0
ADM (TIT)	MARTIN ABAD, MARCOS	47314310K	0	0	0	0,2	0,2

**NO PRESENTADOS:**

- ASENSIO SERRANO, ANGEL LUIS
- CAMACHO CEJUDO, MARIA DEL PILAR
- CONCEPCION HERRERA, ANTONIO
- GARCIA HOLGADO, ALICIA
- GARCIA MATILLA, MARTA
- GONZALEZ SOLARES, ALFONSO
- SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO
- SANCHEZ PEÑA, DANIEL
- SEVILLA SANCHEZ, JESUS MARCELINO

(\*) Los candidatos seleccionados con un asterisco no han acreditado la experiencia profesional sustitutoria requerida, hasta el momento.

El candidato que resulte seleccionado deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la base SEGUNDA de la convocatoria, entre los que se encuentra estar en posesión de la Titulación académica que se detalla en el Anexo I de la presente convocatoria, o, en su defecto, de la experiencia profesional sustitutoria de la titulación, en los términos establecidos en el citado Anexo, conforme a lo declarado en el apartado 5.- de su solicitud de participación.



En el caso de que el candidato seleccionado no acreditara el cumplimiento de todos los requisitos, se seleccionará para su contratación al siguiente candidato con mayor puntuación, y así, consecutivamente.

Los candidatos dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** para reclamar frente a la puntuación asignada, contados a partir del siguiente al de la publicación en los Tablones de Anuncios del Instituto, de las listas provisionales con Calificaciones.

Alcalá de Henares, 24 de octubre de 2017

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Raúl Contera García

LA SECRETARIA

Sol Maestre López